FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. 009

BOGOTÁ, OCTUBRE DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JULIE MACBETH CASTRO VARGAS Identificación: C.C 1.013.649.858 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 77No.18-51 Teléfono de contacto:3202438489 E-mail de contacto: macbeth.cv@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. GUSTAVO ADOLFO PALMA RIOS Cargo: OFICIAL MESA DE ESTUDIOS JURÍDICOS Resolución de nombramiento No. 00000061 del 07 de enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 157-CENACPERSONAL-2022 Fecha de suscripción: 17 de enero de 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 21-46-101039171 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 01/02/2022 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP 23422 Fecha expedición 23/01/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL Dependencia DIRECCION DE DEFENSA JURIDICA INTEGRAL (DIDEF) Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-002-01 Fuente Presupuesto General de la Nación - PGN Recurso 10 Valor $28.875.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**01 DE FEBRERO 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 DE DICIEMBRE 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN DEFENSA LITIGIOSA PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL – DIRECCIÓN DE DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, ANTE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y SUS PROCURADURÍAS DELEGADAS. EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	A. OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Realizar la clasificación de expedientes por las causas de agendamiento establecidas por el Equipo de Repetición. 2. Recibir el reparto de los expedientes de pago, que provienen del Grupo de Reconocimientos de Obligaciones Litigiosas del

	Ministerio de Defensa Nacional, con el objeto de hacer análisis para la viabilidad del estudio de repetición. 3. Analizar la documentación que contiene el expediente de pago, entre estos la sentencia judicial y/o acuerdo de conciliación aprobado. 4. Revisar mensualmente el término que establece el artículo 3° del Decreto 1167 de 2016, frente al agendamiento ante Comité de Conciliación, esto son cuatro (4) meses siguientes al pago total o al pago de la última cuota efectuado por la entidad pública. 5. Sustanciar, tramitar y gestionar semanalmente los oficios de pruebas que se requieran para la estructura de la ficha técnica de repetición, pruebas que serán solicitadas ante las distintas Fuerzas (Ejército, Fuerza Aérea y Armada); así como Jueces de Instrucción Penal Militar, Fiscalías Militares, Procuradurías Delegadas de Derechos Humanos y Fiscalías Delegadas de Derechos Humanos (A nivel local y nacional) y las que se requieran según el caso. 6. Elaborar la ficha técnica de repetición, a efecto de ser presentada ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional. 7. Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los Comités de Conciliación, de conformidad con los instructivos que se expiden para tal fin. 8. Realizar el agendamiento semanal de las propuestas de repetición, a efecto que estas sean presentadas al Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional. 9. Verificar que las propuestas agendadas cumplan con los requisitos establecidos para su presentación ante el Comité de Conciliación del Ministerio de Defensa Nacional. 10. Estudiar la agenda de repetición frente a los casos propios y los casos que sean asignados. 11. Presentar ponencia de la agenda de repetición, ante el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Defensa Nacional. 12. Reportar al funcionario encargado, la decisión tomada por el Comité de Conciliación, frente a cada una de las propuestas. 13. Elaborar y proyectar la demanda por el medio de control de repetición, en aquellos casos que se autorice repetir. 14. Elaborar y radicar los oficios de pruebas que se requieran para acompañar la demanda por el medio de control de repetición. 15. Solicitar certificaciones o calidades militares ante las Oficinas de Personal de cada Fuerza, para ser aportadas a la demanda de repetición. Dentro de los (8) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación. 16. Solicitar certificaciones o comprobantes de egreso ante la Tesorería del Ministerio de Defensa Nacional, para ser aportada a la demanda de repetición. Dentro de los ocho (8) días siguientes a la sesión del Comité de Conciliación. 17. Realizar el seguimiento para el cumplimiento del término que establece el artículo 3° del Decreto 1167 de 2016, frente a la radicación e interposición de demandas posterior a los dos (2) meses siguientes a la autorización de repetir. 18. Realizar el envío del expediente de repetición, en conjunto con la demanda y sus anexos, dirigido a las sedes, por factores de competencia. 19. Sustanciar y actualizar los modelos tipo de agendamiento y demanda que son manejados en el área de repetición, conforme a la normatividad jurídica vigente y aplicación de

	lineamientos jurisprudenciales, en torno a esta acción. 20. Diligenciar los informes que solicite el funcionario competente, para el cumplimiento del indicador solicitado por la Dirección de Asuntos Legales. Dentro de los tres (3) meses siguientes. 21. Diligenciar y aportar los insumos necesarios, para la elaboración de los informes que solicite la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional, frente a los casos presentados al Comité de Conciliación. Dentro de los tres (3) meses siguientes. 22. Presentar la documentación que sea requerida en las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional y Contraloría General de la República. 23. Asistir y rendir informes dentro de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa Nacional y Contraloría General de la República. 24. Diligenciar y aportar los insumos necesarios, para la elaboración y presentación del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informe – SIRECI. 25. Entregar informes de la gestión realizada, de acuerdo a lo requerido por el Coordinador del Grupo. 26. Prestar apoyo en las capacitaciones frente a la acción de repetición que se requieran. 27. Asistir a las reuniones quincenales o mensuales que realice el Equipo de repetición. 28. Archivar y entregar al funcionario competente los procesos administrativos terminados, de conformidad a la Ley 594 de 2000, Directiva 0102 del 2010 y demás normas vigentes de gestión documental. B. OBLIGACIONES GENERALES. 1. Presentar las Inspecciones, revistas, auditorias, de archivo y gestión litigiosa programadas por el Comando Superior y el supervisor del contrato. 2. Responder efectiva y eficazmente ante la coordinación, evaluación y seguimiento de la defensa judicial programadas por el supervisor del contrato. 3. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 4. El contratista una vez se acerque la fecha de terminación el contrato, se compromete a realizar un informe de entrega de los procesos, exponiendo detalladamente el estado de los mismos, dejando la consigna en términos de vencimiento o próximas diligencias programadas a fin de ser coordinada la sustitución de poderes y asignación del proceso. 5. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia y realizar los aportes correspondientes presentando evidencia de los mismos. 6. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del Decreto 1295 e 1994, reglamentado por el Decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización ser asumido en su totalidad por el contratista

	cuando el riesgo expuesto sea I, II, III. 7. Guardar secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios, bajo los parámetros legales. 8. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas en temas que conozca y llegará a conocer en razón al contrato de prestación de servicios. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma deactividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. 8. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	**OCTUBRE DE 2022**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Realizar seguimiento a la elaboración y entrega de los poderes

No.	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	MARIA DAYILBE CAMPO Y OTROS

2.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	FLOR RUBIELA SABOGAL GUTIERREZ
3.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	ANDRES MAURICIO RAMOS CAMACHO Y OTROS
4.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	ARISTIDES DE JESUS RESTREPO AGUDELO
5.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	DANIEL EDUARDO ESQUIVEL GONZALEZ
6.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	KEBIN LOPEZ CADENA
7.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	JULIO ALBERTO ZULETA COSSIO Y OTROS
8.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	JHON JAIRO GIRON VIUCHE Y OTROS
9.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	ZULAY VILLAMIZAR DAVILA Y OTROS
10.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	DIANY RODRIGUEZ MACEA Y OTROS
11.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	HENRY ALBA TAPIEROS
12.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	JORGE YESID TRIANA PINILLA Y OTROS
13.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	HEDUAR CAMILO MOLINA HERNANDEZ Y OTROS
14.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	ALVARO MEJIA SUAREZ Y OTROS
15.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	JOSEFINA SANCHEZ CARRILLO
16.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	YEISSON STIVEN OSORIO GALIANO
17.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	SAUL ANDRES GAVIRIA SUAREZ
18.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	ALCIRA MANOSALVA SOLANO Y OTROS
19.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	KEVIN STIVEN MARTINEZ URREA Y OTROS
20.	PODER	RADICACIÓN VIRTUAL	ISRAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y OTROS

Presentar las propuestas de conciliación extrajudicial

No.	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	JOSE SAMUEL CUDRIS DUARTE Y OTROS
2.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	ROBINSON FLOREZ NAVAS Y OTROS
3.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	ORLANDO MORENO SUAREZ
4.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	SANDRA MARCELA CONTRERAS Y OTROS

5.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	SEBASTIAN ABIRAMA HERNANDEZ Y OTROS
6.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	DEIBIS ASCANIO OROZCO GARCIA Y OTROS
7.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	CARLOS DAYSON SANDOVAL LIZARAZO Y OTROS
8.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	JHON JAIRO GIRON VIUCHE Y OTROS
9.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	SALUD TOTAL EPS-S S.A.
10.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	DANIEL EDUARDO ESQUIVEL GONZALEZ
11.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	ZULAY VILLAMIZAR DAVILA Y OTROS
12.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	FLOR RUBIELA SABOGAL GUTIERREZ
13.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	HENRY ALBA TAPIEROS
14.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	ALFREDO GERARDO HASSE HUERTAS
15.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	MARIA DAYILBE CAMPO Y OTROS
16.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	JORGE YESID TRIANA PINILLA Y OTROS
17.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	ANDRES MAURICIO RAMOS CAMACHO Y OTROS
18.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	SAUL ANDRES GAVIRIA SUAREZ
19.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	HEDUAR CAMILO MOLINA HERNANDEZ Y OTROS
20.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	KEBIN LOPEZ CADENA

Realizar seguimiento al agendamiento, estudio, elaboración y envío del parámetro por parte del comité de conciliación del Ministerio de Defensa Nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	JOSE SAMUEL CUDRIS DUARTE Y OTROS
2.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	ROBINSON FLOREZ NAVAS Y OTROS
3.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	ORLANDO MORENO SUAREZ

4.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	SANDRA MARCELA CONTRERAS Y OTROS
5.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	SEBASTIAN ABIRAMA HERNANDEZ Y OTROS
6.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	DEIBIS ASCANIO OROZCO GARCIA Y OTROS
7.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	CARLOS DAYSON SANDOVAL LIZARAZO Y OTROS
8.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	JHON JAIRO GIRON VIUCHE Y OTROS
9.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	SALUD TOTAL EPS-S S.A.
10.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	DANIEL EDUARDO ESQUIVEL GONZALEZ
11.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	ZULAY VILLAMIZAR DAVILA Y OTROS
12.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	FLOR RUBIELA SABOGAL GUTIERREZ
13.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	HENRY ALBA TAPIEROS
14.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	ALFREDO GERARDO HASSE HUERTAS
15.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	MARIA DAYILBE CAMPO Y OTROS
16.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	JORGE YESID TRIANA PINILLA Y OTROS
17.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	ANDRES MAURICIO RAMOS CAMACHO Y OTROS
18.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	SAUL ANDRES GAVIRIA SUAREZ
19.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	HEDUAR CAMILO MOLINA HERNANDEZ Y OTROS
20.	PROYECTO FICHA PARA COMITE	PENDIENTE POR RADICAR	KEBIN LOPEZ CADENA

Elaborar las solicitudes probatorias

No.	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	JOSE SAMUEL CUDRIS DUARTE Y OTROS
2.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	ROBINSON FLOREZ NAVAS Y OTROS

3.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	ORLANDO MORENO SUAREZ
4.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	SANDRA MARCELA CONTRERAS Y OTROS
5.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	SEBASTIAN ABIRAMA HERNANDEZ Y OTROS
6.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	DEIBIS ASCANIO OROZCO GARCIA Y OTROS
7.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	CARLOS DAYSON SANDOVAL LIZARAZO Y OTROS
8.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	JHON JAIRO GIRON VIUCHE Y OTROS
9.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	SALUD TOTAL EPS-S S.A.
10.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	DANIEL EDUARDO ESQUIVEL GONZALEZ
11.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	ZULAY VILLAMIZAR DAVILA Y OTROS
15.	OFICIO	PENDIENTE POR RADICAR	FLOR RUBIELA SABOGAL GUTIERREZ

Asistir a las audiencias.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-381428	MIKE ESTEBAN PERDOMO AVENDAÑO
2.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-330512	CRISTIAN ALEXANDER AVILEZ VELASCO
3.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-381083	ELIAN ESTEBAN RUBIO URIBE
4.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-399005	SANDRA PATRICIA AGREDA ARIZA
5.	ACTA AUDIENCIA	413457/127-2022	LUIS ENRIQUE ACOSTA RAMOS
6.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-280259	JOSÉ SAMUEL CUDRIS DUARTE
7.	ACTA AUDIENCIA	2022-361375	DAVIER LUIS CABRALES QUIÑONES
8.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-434679	ALFREDO GERARDO HASSE HUERTAS
9.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-405067	JOAQUINA CUETIA CAMPO
10.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-443526	DUBAN FELIPE SAEZ VELASQUEZ
11.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-433959	HECTOR FABIAN GARCIA ALARCON
12.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-464329	JOSE HELI MUÑOZ ARDILA
13.	ACTA AUDIENCIA		SALUD TOTAL EPS-S

			S.A
10.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-430711	DANIEL FELIPE CUERVO CASTAÑEDA
11.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-460642	MARIA ELIZABETH CULMA CAMACHO
12.	ACTA AUDIENCIA	E-2022-433959	HECTOR FABIAN GARCIA ALARCON
13.	ACTA AUDIENCIA	2022-380252	JUAN JOSE USMA

Insertar todas las actuaciones judiciales en la herramienta electrónica SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO EKOGUI.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	JOSE SAMUEL CUDRIS DUARTE Y OTROS
2.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	ROBINSON FLOREZ NAVAS Y OTROS
3.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	ORLANDO MORENO SUAREZ
4.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	SANDRA MARCELA CONTRERAS Y OTROS
5.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	SEBASTIAN ABIRAMA HERNANDEZ Y OTROS
6.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	DEIBIS ASCANIO OROZCO GARCIA Y OTROS
7.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	CARLOS DAYSON SANDOVAL LIZARAZO Y OTROS
8.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	JHON JAIRO GIRON VIUCHE Y OTROS
9.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	SALUD TOTAL EPS-S S.A.
10.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	DANIEL EDUARDO ESQUIVEL GONZALEZ
11.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	ZULAY VILLAMIZAR DAVILA Y OTROS
12.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	FLOR RUBIELA SABOGAL GUTIERREZ
13.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	HENRY ALBA TAPIEROS
14.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	ALFREDO GERARDO HASSE HUERTAS
15.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	MARIA DAYILBE CAMPO Y OTROS
16.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	JORGE YESID TRIANA PINILLA Y OTROS

	17.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	ANDRES MAURICIO RAMOS CAMACHO Y OTROS
	18.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	SAUL ANDRES GAVIRIA SUAREZ
	19.	EKOGUI	PENDIENTE POR RADICAR	HEDUAR CAMILO MOLINA HERNANDEZ Y OTROS
	20.	EKOGUI	E-2022-206295	KEBIN LOPEZ CADENA
	21.	EKOGUI	E-2022-103577	MIKE ESTEBAN PERDOMO AVENDAÑO
	22.	EKOGUI	E-2022-197344	CRISTIAN ALEXANDER AVILEZ VELASCO
	23.	EKOGUI	E-2022-138217	ELIAN ESTEBAN RUBIO URIBE
	24.	EKOGUI	E-2022-213743	SANDRA PATRICIA AGREDA ARIZA
	25.	EKOGUI	E-2022-236984	LUIS ENRIQUE ACOSTA RAMOS
	26.	EKOGUI	E-2022-248604	JOSÉ SAMUEL CUDRIS DUARTE
	27.	EKOGUI	E-2022-272111	DAVIER LUIS CABRALES QUIÑONES
	28.	EKOGUI	E-2022-136673	ALFREDO GERARDO HASSE HUERTAS
	29.	EKOGUI	E- 2022-247359	JOAQUINA CUETIA CAMPO
	30.	EKOGUI	E-2022-247359	DUBAN FELIPE SAEZ VELASQUEZ
	31.	EKOGUI	E-2022-215578	HECTOR FABIAN GARCI A ALARCON
	32.	EKOGUI	E-2022-223004	JOSE HELI MUÑOZ ARDILA
	33.	EKOGUI	E-2022-213687	SALUD TOTAL EPS-S S.A

12. VALOR DEL CONTRATO	**Valor total:** VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($28.875.000). **Valor autorizado a pagar:** 11 PAGOS POR DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE ($2.625.000,oo)
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	

OBLIGACIÓN	ENTIDAD	VALOR. PAGO
PENSIÓN	PROTECCION	$ 168.000

SALUD	FAMISANAR	$ 131.300	
ARL	SURA	$ 5.500	

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de Cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL X TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	**Las siguientes solicitudes fueron asignadas en las fechas referenciadas, sin que a la fecha se haya surtido audiencia o se tenga conocimiento de la surte de la convocatoria, por lo cual resulta apropiado indagar si las mismas fueron remitidas a otra ciudad, se surtió audiencia sin que asistiéramos, se desistió, se retiro, o cual es el estado de las mismas.** ANDREA CHARA ESPINOSA Y OTROS 10/02/2022 NICOLAS FERNANDO RINCON IBAÑEZ 1/03/2022 LUIS ANTONIO RUIZ 9/03/2022 KEVIN ALFONSO MONTAÑO LANDAZURI 9/03/2022 ELIZABETH MORA SUAREZ Y OTROS 24/03/2022 YOLBI ESTEBAN ESPINOSA 24/03/2022 LUIS NELSON GIRALDO Y OTROS 29/03/2022 ESLY DAVID WILCHES MEDINA Y 18/04/2022 DAISSY BREGETT GONZALEZ 22/04/2022 LILIANA ALCALDE OSORIO Y OTROS 22/04/2022 SULMA DEL SOCORRO SOTO 20/05/2022 MARIA DOMINGA FUENTES MORENO 20/05/2022 MARIT DEL CARMEN LOPEZ 20/05/2022 LUZ MARY ARROYO Y OTROS 20/05/2022 WILLIAM CUADROS DEVIA 1/06/2022 ARISTIDES DE JESUS RESTREPO 9/06/2022 **Los procesos d GUILLERMO DE JESUS ALBARRACIN GONZALEZ, CARMEN MARIA ROBAYO VIVAS, WALDINA LOAIZA DE GUTIERREZ Y OTRO, asistió a la audiencia sin parámetro.** **De los siguientes procesos no se ha elaborado parámetro** 4 PODER O.R.S.A.S 16/02/2022 falta parametro CLAUDIA MARITZA ERAZO CAMACHO 24/02/2022 falta parametro ALBERTO CASIANO AREVALO CASTRO Y OTROS 15/07/2022 falta parametro YOINER ALEJANDRO TORRES JULIO Y OTROS 15/07/2022 falta parametro
17. CONCLUSIONES	**Cumple con el objeto contractual**

Para constancia se firma en, Bogotá, en el mes de OCTUBRE DE 2022

MY. GUSTAVO ADOLFO PALMA RIOS.
OFICIAL MESA DE ESTUDIOS JURÍDICOS